BÚSQUEDA DE COLABORADORES EXTERNOS:

Desde el Departamento de Auditores y en colaboración con el Departamento de Agroalimentario y de BPL de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), estamos haciendo una búsqueda de auditores/inspectores BPL.

La búsqueda que estamos realizando es la siguiente:

Auditores/Inspectores BPL en toxicología in vivo e in vitro

Requisitos previos:

- Titulación superior o de grado medio
- 5 años de experiencia en el sector técnico en el que vaya a ser cualificado
- Experiencia en alguno de los ensayos indicados:

  - Toxicidad in vivo (toxicidad aguda oral y dérmica, irritación ocular y dérmica, toxicidad en dosis repetidas y toxicocinética).
  - Toxicidad in vitro, metabolismo in vitro
  - Toxicidad en organismos acuáticos

A continuación le explico a grandes rasgos el papel de un Auditor/Inspector BPL:

Los auditores/**inspectores BPL** participan en los procesos de acreditación/certificación BPL llevando a cabo:

- La evaluación de la documentación técnica de la entidad, previa a la auditoria 'in situ'.
- La realización de una auditoria in situ, en la que evalúa el sistema de gestión de la entidad (si aplica), su funcionamiento, la ejecución de las actividades y la implantación de los requisitos de acreditación/certificación BPL.
- La valoración de las acciones planteadas por la organización evaluada para la corrección de las posibles deficiencias detectadas.

Para ello examinan y valoran la competencia técnica del personal, mediante entrevistas y el análisis de los registros de su experiencia y titulación; la calidad y solvencia de la actividad realizada, examinando tanto los procedimientos técnicos y operativos como los registros e informes emitidos, la disponibilidad e idoneidad de los medios técnicos (instalaciones y equipos) y finalmente deberá presenciar la ejecución in situ.

Antes de integrarse en los equipos auditores los auditores/inspectores BPL reciben una completa formación sobre la acreditación/certificación BPL y los procesos de evaluación - técnicas de auditoría, requisitos, procedimientos... -a cargo del personal de ENAC.

Las distintas actividades desarrolladas por los auditores/inspectores BPL en los procesos de acreditación/certificación BPL implican una dedicación, variable en función de la organización y de las actividades evaluadas, fácilmente compatible con su actividad.

El número de auditorías asignado a un auditor/inspector BPL depende tanto de su disponibilidad como de las necesidades de ENAC. En general no suele ser más de una al mes, y en la mayoría de los casos la frecuencia es muy inferior.

Una auditoria 'in situ' tipo suele durar 2 días e implica normalmente una carga de trabajo de 2 días de evaluación en las instalaciones del cliente y otros 2 días de preparación y elaboración de informes.

Aquellas personas que se incorporen al grupo de auditores como auditores/Inspectores BPL deberán disponer de un vínculo contractual con ENAC. Para ello existen tres alternativas de contrato, a través de:

- Instituciones (Fundaciones, Universidades, OTRIS, Centros Tecnológicos, Colegios Profesionales, etc).
- Autónomos.
- Empresas.

Si hubiera candidatos interesados en trabajar con nosotros, le agradecería que enviaran su cv a: emartin@enac.es con la referencia: **TOXI**

Muchas gracias

Elena Martín
Departamento de Auditores